

00008694

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** ADJUDICACION**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 290**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 628**Periodo:** 2020**Fecha de Repertorio:** viernes, 07 de febrero de 2020**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 07 de febrero de 2020 12:15**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia ;	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-------------	--------

ADJUDICADOR

Jurídica	1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		MANABÍ	MANTA
----------	---------------	---------------------------------------	--	--------	-------

ADJUDICATARIO

Natural	1310140791	GILER ZAMBRANO CARMEN JULIA	CASADO(A)	MANABÍ	MANTA
---------	------------	-----------------------------	-----------	--------	-------

Natural	1307079481	ZAMBRANO POSLIGUA LUIS BLAS	CASADO(A)	MANABÍ	MANTA
---------	------------	-----------------------------	-----------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
5060708000	07/02/2020 12:25:10	73419	11.1661 Hás.	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Lote No. S/N del Sector La Cantera de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí con las siguientes medidas y linderos: NORTE: Desde P1 hasta P2 con camino público S/N en 54.5 M. rumbo siguiendo su trazado; desde P2 hasta P3 con camino público S/N en 44.5 M. rumbo siguiendo su trazado. SUR: Desde P9 hasta P10 con Mero Delgado Pedro Nolasco en 149.7 M. rumbo N 50-21-57 O. ESTE: Desde P3 hasta P4 con Meza Onofre en 76.2 M. rumbo S 29-59-48 O; desde P4 hasta P5 con Meza Onofre en 74.8 M. rumbo S 25-50-44 O; desde P5 hasta P6 con García Galo en 217.9 M rumbo S 19-01-01 O; desde P6 hasta P7 con García Galo en 171.0 M. rumbo S 09-17-10 O; desde P7 hasta P8 con García Galo en 33.6 M. rumbo S 09 -14-18 O; desde P8 hasta P9 con Estero S/N en 320.0M rumbo siguiendo su trazado. OESTE: Desde P10 hasta P11 con Cedeño Parraga Ramon Heriberto en 345.7 M. rumbo N 39-37-31 E; desde P11 hasta P1 con Cedeño Parraga Ramon Heriberto en 500.0 M. rumbo N 24-36-25 E. Con una superficie: 11.1661 Hás

Dirección del Bien: Lote No. S/N del Sector La Cantera.

Superficie del Bien: 11.1661 Hás.

5.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1904M00536

Lote No. S/N del Sector La Cantera de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie de: 11.1661 Hás.

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por: GINA MACIAS

Inscripción por: JESSENIA PARRALES PARRALES

viernes, 7 de febrero de 2020

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 290

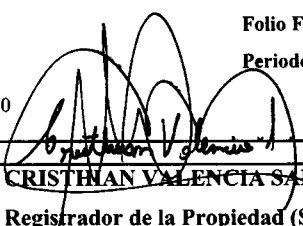
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 628

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: viernes, 07 de febrero de 2020

Lo Certifico:


AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS

Registrador de la Propiedad (S)

Impreso por: yessenia_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

GINA MACIAS

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

viernes, 7 de febrero de 2020

Pag 2 de 2

00008695Oficio.: No. MAT-JMSB-2020-030-O
Manta, 05 de Febrero del 2020Ab. Cristhian Valencia Santos
Director de Operaciones Registrales del Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

De mis consideraciones. -

Por medio de la presente le hago la entrega de la providencias emitidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) N° 1904M00536 del Ciudadano ZAMBRANO POSLIGUA LUIS BLAS para su respectivo registro, junto con la certificación de Ruralidad y Sobre Posesión.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Johanna Santana

JEFE DE SUPERVISION DE TIERRA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: Hora:

Elaborado por:	Ing. Jacqueline Delgado – Analista de Ventanilla
Revisado por:	Abg. Johanna Santana – Jefe de Supervisión de Tierra
Anexo	Adjunto protocolización y certificación original



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

00008696

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1904M00536

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA CANTERA

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 11.1661 HAS

UBICADO EN S/N

LOTE NOMBRE: S/N

DISTRITO: MANABI

PROYECTO:

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, 11 de Diciembre del 2019 a las 10:45:40 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **ZAMBRANO POSLIGUA LUIS BLAS, GILER ZAMBRANO CARMEN JULIA** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1307079481, 1310140791** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO, CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1904M00536**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA CANTERA

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 11.1661 HAS

LOTE NOMBRE: S/N

NORTE: DESDE P1 HASTA P2 CON CAMINO PUBLICO S/N EN 54.5 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO; DESDE P2 HASTA P3 CON CAMINO PUBLICO S/N EN 44.5 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: DESDE P9 HASTA P10 CON MERO DEL GADO PEDRO NOLASCO EN 148.7 M. RUMBO N 50-21-57 O.

ESTE: DESDE P3 HASTA P4 CON MEZA ONOFRE EN 76.2 M. RUMBO S 29-59-48 O; DESDE P4 HASTA P5 CON MEZA ONOFRE EN 74.8 M. RUMBO S 25-50-44 O; DESDE P5 HASTA P6 CON GARCIA GALO EN 217.9 M. RUMBO S 19-01-01 O; DESDE P6 HASTA P7 CON GARCIA GALO EN 171.0 M. RUMBO S 09-17-10 O; DESDE P7 HASTA P8 CON GARCIA GALO EN 33.6 M. RUMBO S 09-14-18 O; DESDE P8 HASTA P9 CON ESTERO S/N EN 320.0 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: DESDE P10 HASTA P11 CON CEDENO PARRAGA RAMON HERIBERTO EN 345.7 M. RUMBO N 39-37-31 E; DESDE P11 HASTA P1 CON CEDENO PARRAGA RAMON HERIBERTO EN 500.0 M. RUMBO N 24-36-25 E.

(Linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 10-08-2018.)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA, mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



N°. 0325399



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 11.1661 HAS	\$ 265.37
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
	PRECIO TOTAL		\$ 265.37

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s). #001-002-05066	FECHA(S) 10-Dic-2018	VALOR(ES) \$ 265.37
---	-------------------------	------------------------

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

\$ 265.37

5. Por haber cumplido los requerimientos legales **ADJUDICATARIO: ZAMBRANO POSLIGUA LUIS BLAS, GILER ZAMBRANO CARMEN JULIA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **10-08-2018**

6. Además de lo dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.





GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

00008697

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1904M00536

EXPEDIENTE No.: 1904M00536

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA CANTERA

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 11.1661 HAS

UBICADO EN S/N

LOTE NOMBRE: S/N

DISTRITO: MANABI

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE...



Nº. 0325399



ZAMBRANO POSLIGUA LUIS-BLAS, GILER ZAMBRANO CARMEN JULIA

1904M00536

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

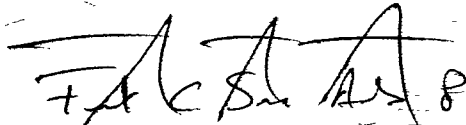


ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 142 Tomo No. 14 Dm Portoviejo, 1 de diciembre 2019

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: SANTIAGO SHAMIR MEDINA PERALTA



FICHA SIMPLIFICADA DE DATOS DEL CIUDADANO



DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

Número de Verificación Único: 4166780

00008698

Registro Civil

1307079481



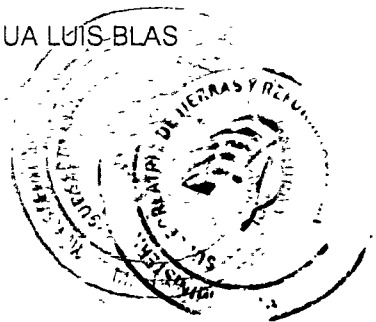
13-05-2015

Cédula: 1307079481
Nombres: ZAMBRANO POSLIGUA LUIS BLAS
Fecha de Nacimiento: 01/06/1971
Lugar de Nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PICOAZA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: CASADO
Conyuge: GILER ZAMBRANO CARMEN JULIA
Nombre del Padre: ZAMBRANO PALMA FRANCISCO
Nombre de la Madre: POSLIGUA MOREIRA JESUS MONSERRATE
Fecha de Expedición: 13/05/2015
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: POLICIA
Sexo: HOMBRE

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

Concejo Nacional Electoral

Cédula: 1307079481
Nombres: ZAMBRANO POSLIGUA LUIS-BLAS
Provincia: MANABI
Cantón: PORTOVIEJO
Parroquia: 12 DE MARZO
Código Electoral: 044-169
Fecha Proceso Electoral: 04/02/2018
Habilitado para Trámite Público (SI NO): SI
Edad: 0.0



Datos obtenidos desde la fuente: Concejo Nacional Electoral



DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN
BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS
FUENTES

Número de Verificación Único: 4166780
Ciudadano Consultado: Cédula. 1307079481
Consultado Por: Cédula 1313779488
Nombre: LOOR SALTOS GEMA SELENA
Ruc. Institución: 1760001470001
Fecha Consulta: 18/09/2018 12:11:31





00008699

ISM 15 12 580 03

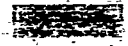
EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: AUXILIAR, ENFERMERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GILER GILER JOSE GREGORIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO PINOARGOTE ROSA JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIJEJO 2017-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-18

V00072402



00007448



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131014079-1



CEBULA DE: CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: GILER ZAMBRANO CARMEN JULIA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
PORTOVIJEJO
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-10-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: FEMEA
ESTADO CIVIL: CASADO
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
ZAMBRANO POSLIGUA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 2017



006

JUNTA Nº

006 - 014

NÚMERO

1310140791

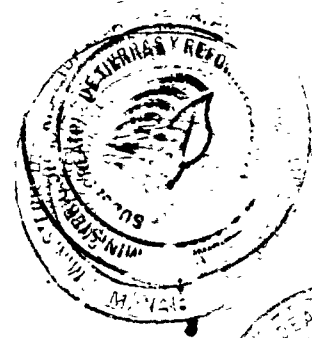
CEBULA

GILER ZAMBRANO CARMEN JULIA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
PORTOVIJEJO
CANTÓN
RIO CHICO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA





CROQUIS

CROQUIS

00008700

11 ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		OSSE 	
☐ 1 ☐ 2	☐ 27 ☐ 30		SIN EDIFICACION CON EDIFICACION NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
USO DEL AREA SIN EDIFICACION			

CERTIFICACIÓN

Trámite No. 13452

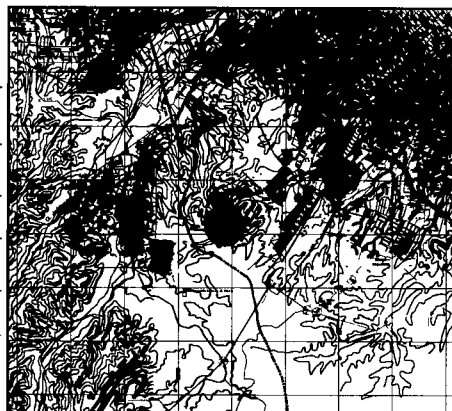
No. 003

Una vez ingresado el trámite por parte del Sr. **ZAMBRANO POSLIGUA LUIS BLAS** con C.I. No. **130707948-1** y Sra. **GILER ZAMBRANO CARMEN JULIA**, en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Limites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicado en el SECTOR RURAL LA CANTERA del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas mediante **Providencia de adjudicación No. 1904M00536** del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria y con firma de responsabilidad técnica del Ing. Chinga Mendoza Wilver Alfredo, con registro Profesional 1009-06-691482, entregado por el interesado:

Vértice	Coord. Planas UTM, WGS84	
	ESTE	NORTE
P01	528433.4	9888687.9
P02	528478.8	9888657.8
P03	528519.7	9888640.3
P04	528481.6	9888574.3
P05	528449.0	9888507.0
P06	528378.0	9888301.0

P07	528350.4	9888132.2
P08	528345.0	9888099.0
P09	528120.0	9888871.5
P10	528004.7	9888967.0
P11	528225.2	9888233.3



NOTA: Hasta la presente fecha las coordenadas descritas **NO SE ENCUENTRAN SOBRE PUESTAS CON NINGUNA PROPIEDAD, y tiene asignado el código catastral No. 5060708000** de acuerdo a la información que reposa en esta Dirección.

Manta, 08 de Enero del 2020.

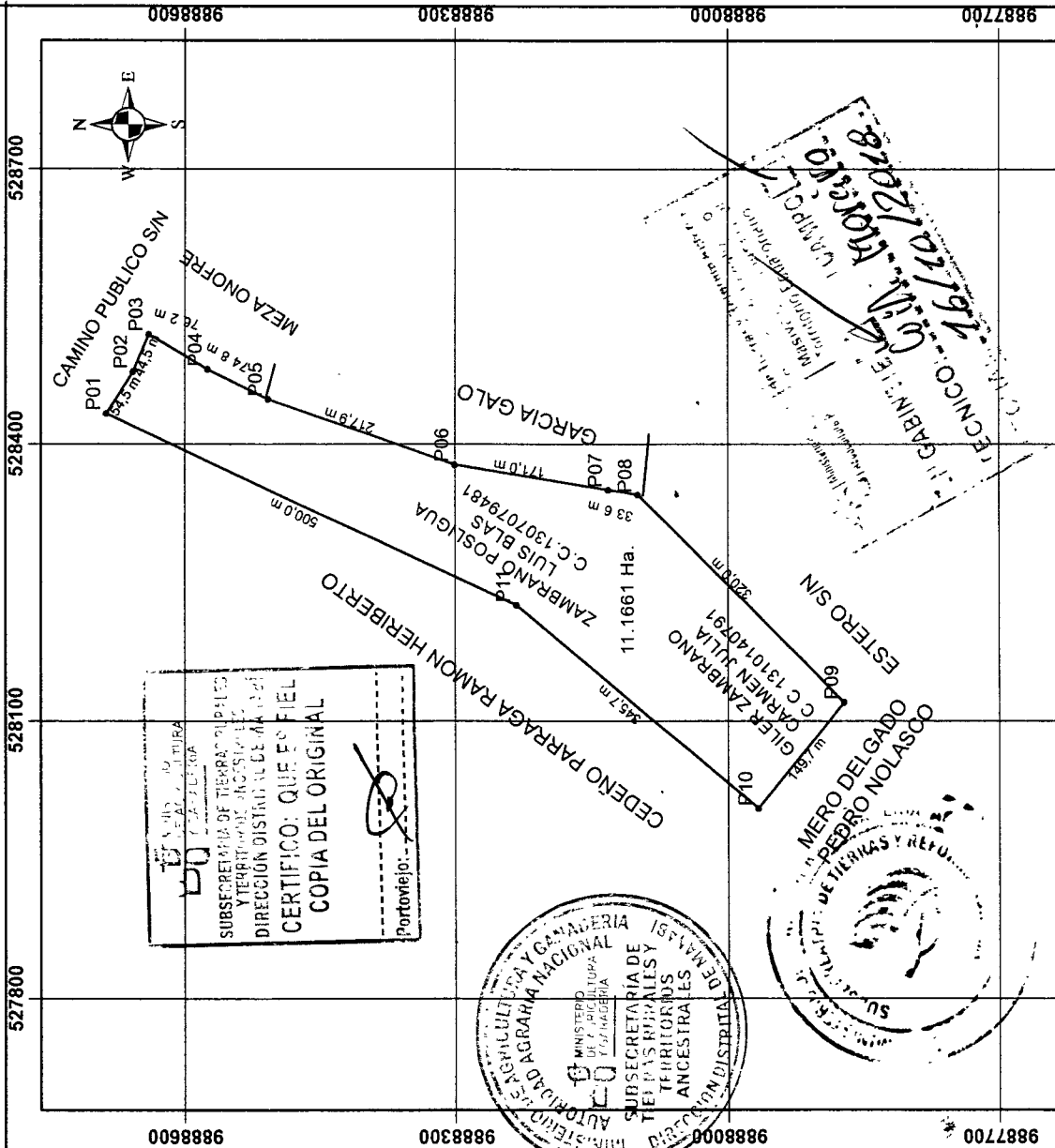
Arq. Jose Félix Maldonado

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

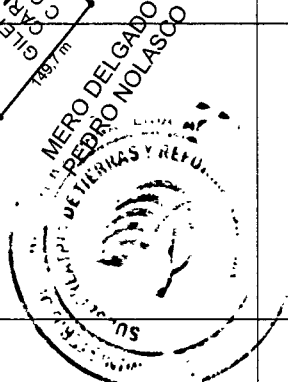
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud.

Elaborado por: (Responsabilidad Rural)	Arq. Pedro Rios B.
Revisado por (Responsabilidad de sobre posesión):	Sr. Luis López.
Revisado por:	Arq. Cristhian Garcia.
Revisado por:	Arq. Roberth Ortiz E.

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

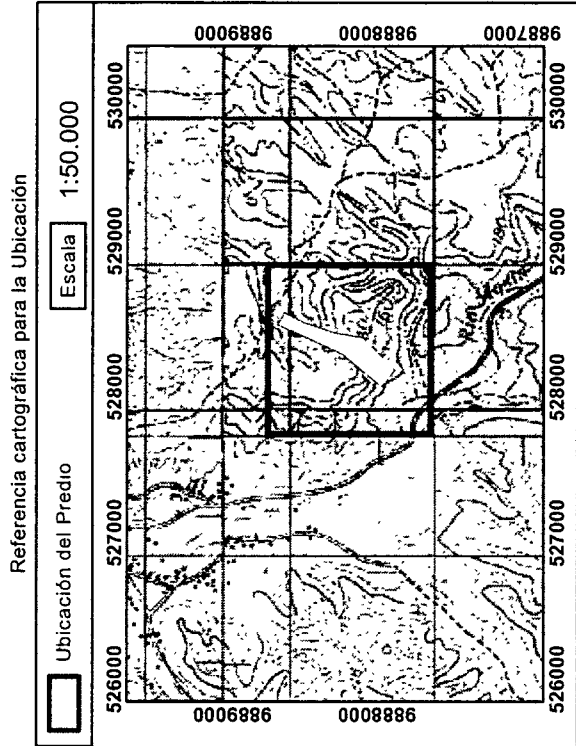


SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
 DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ
 CERTIFICADO QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL
 Portavieja:



ESC. GRAFICA COORDENADAS PLANAS FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM SISTEMA WGS 84 ZONA 17 S		Escala 1:7.500	Area 11.1661 Ha	Fecha 10-08-2018
Ref. Carta Top. IGM 1:50.000 MONTECRISTI MIV-A2-3490-I				

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA			
Provincia MANABÍ	Cantón MANTA	Parroquia MANTA	Sector LA CANTERA
NOMBRE DEL POSESIONARIO ZAMBRANO POSLIGUA LUIS BLAS C.C. 1307079481 GILER ZAMBRANO CARMEN JULIA C.C. 1310140791		Nombre del Predio S/N	
Código Provisional		Código Catastral	

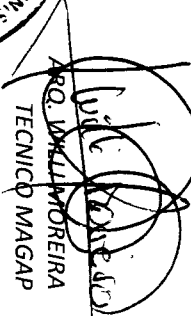


RESPONSABILIDAD TECNICA ING. CHINGA MENDOZA WILVER ALFREDO CÓDIGO DE REGISTRO 1009-06-691482	REVISADO Y APROBADO POR TECNICO ASOCIACIÓN AGRARIA NACIONAL
--	---

00008702

RAZON: EN VISTA DE LA ACTUALIZACION DE LA PLANIMETRIA, CONFORME LO ESTABLECE, EL ACUERDO MINISTERIAL 073, SE PROCEDIO A REALIZAR EL CAMBIO DEL FORMATO AUTOCAD EN ARGIS, ADEMÁS DE LAS CORRECCIONES EN EL MISMO, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORO.



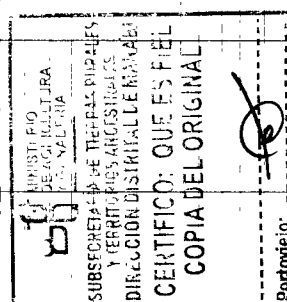

PRO. LILLIMOREIRA
TECNICO MAGAP
131162977-6

INFORME DE LINDERACIO

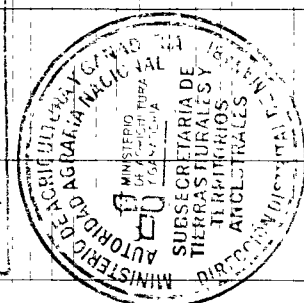
Provincia MANABI	Cantón MANTA	Parroquia MANTA	Sector LA CANTERA
Nombre del poseionario ZAMBRANO POSILIGUA LUIS BLAS C.C. 1307079481 GILER ZAMBRANOCARMEN JULIA C.C. 1310140791		Nombre del predio S/N	
Código Provisional		Código Catastral	

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. Plano (m)	Vértice	Distancia (m)	Rumbo de Cuadrícula	Colindante
P01	ESTE 528433.4	NORTE 9888687.9	P01-P02 54.5	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO S/N
P02	528478.8	9888657.8	P02-P03 44.5	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PUBLICO S/N
P03	528519.7	9888640.3	P03-P04 76.2	S 29° 59' 48" O	MEZA ONOFRE
P04	528481.6	9888574.3	P04-P05 74.8	S 25° 50' 44" O	MEZA ONOFRE
P05	528449.0	9888507.0	P05-P06 217.9	S 19° 01' 01" O	GARCIA GALO
P06	528378.0	9888301.0	P06-P07 171.0	S 09° 17' 10" O	GARCIA GALO
P07	528350.4	9888132.2	P07-P08 33.6	S 09° 14' 18" O	GARCIA GALO
P08	528345.0	9888099.0	P08-P09 320.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	ESTERO S/N
P09	528120.0	9887871.5	P09-P10 149.7	N 50° 21' 57" O	MERO DELGADO PEDRO NOLASCO
P10	528004.7	9887967.0	P10-P11 345.7	N 39° 37' 31" E	CEDEÑO PARRAGA RAMON HERIBERTO
P11	528225.2	9888233.3	P11-P01 500.0	N 24° 36' 25" E	CEDEÑO PARRAGA RAMON HERIBERTO



Porteño: 16/10/2018



DESCRIPCION DE LINDERACION

COLINDANTE NORTE

Del P01-P02 con una distancia de 54.5 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N; Del P02-P03 con una distancia de 44.5 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N;

COLINDANTE SUR

Del P09-P10 con una distancia de 149.7 m rumbo N 50° 21' 57" O CON MERO DELGADO PEDRO NOLASCO;

COLINDANTE ESTE

Del P03-P04 con una distancia de 76.2 m rumbo S 29° 59' 48" O CON MEZA ONOFRE ; Del P04-P05 con una distancia de 74.8 m rumbo S 25° 50' 44" O CON MEZA ONOFRE ; Del P05-P06 con una distancia de 217.9 m rumbo S 19° 01' 01" O CON GARCIA GALO ; Del P06-P07 con una distancia de 171.0 m rumbo S 09° 17' 10" O CON GARCIA GALO ; Del P07-P08 con una distancia de 33.6 m rumbo S 09° 14' 18" O CON GARCIA GALO ; Del P08-P09 con una distancia de 320.0 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CON ESTERO S/N;

COLINDANTE OESTE

Del P10-P11 con una distancia de 345.7 m rumbo N 39° 37' 31" E CON CEDEÑO PARRAGA RAMON HERIBERTO; Del P11-P01 con una distancia de 500.0 m rumbo N 24° 36' 25" E CON CEDEÑO PARRAGA RAMON HERIBERTO;

RESPONSABILIDAD TECNICA:

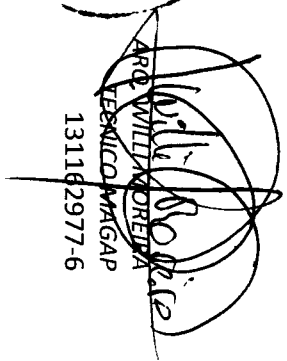
JNG. CHINGA MENDOZA VILVER ALFREDO
REG. SENESCYT. # 1009-06-691482

REVISADO Y APROBADO POR:

AUTORIDAD AGROPECUARIA NACIONAL

RAZON: EN VISTA DE LA ACTUALIZACION DE LA PLANIMETRIA, CONFORME LO ESTABLECE, EL ACUERDO MINISTERIAL 073, SE PROCEDIO A REALIZAR EL CAMBIO DEL FORMATO AUTOCAD EN ARGIS, ADEMÁS DE LAS CORRECCIONES EN EL MISMO, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORO.




ARACELLYS M. OCHOA
TECNICO MAGAP
131162977-6

00008704



PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	MANABI	No. SOLICITUD	33406
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
		MEMORANDO No. MAG-UGDDRMANABI-2018-0092-M. 15-10-2018	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ZAMBRANO POSLIGUA LUIS BLAS		
	GILER ZABRANO CARMEN JULIA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	11,1661 HAS.		COORDENADAS UTM				
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y	
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA CANTERA	P01	528434,5	9888689,0	
TOPOGRAFIA	PLANO	50 %	ONDULADO	40 %	QUEBRADO	%	
FUENTES DE AGUA:	DRENAJE NATURAL		ALTITUD	25	P02	528479,9	9888658,9
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO		P09	527938,2	9887688,6		
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales		P10	527851,8	9887782,1		
				DATUM:	WGS-84		
				ZONA:	17 SUR		

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
RASTROJOS DE MAIZ	11,1661	3 MESES		X	

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES / 13 A 24 AÑOS / 25 A 40 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO					



		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO		TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES		No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APORTE DE NUTRIENTES	CONTROL DE PESTICIDAS	DESHERBAS	RAZAS LOCALES	PRODUCCION	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8			
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS																				
MAIZ	11,1861	X	X		X		X		X	X	X				X	X	X	X			

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										No AÑOS							
		PREP DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	NETRIZACIONES	CONTROLES PESTICIDAS/AMBI	DESHERBAS	RAZAS LOCALES	PRODUCCION	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8
CULTIVOS PERMANENTES	HAS																		

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		PREPARACION DEL SUELO	S I E M B R A	RIEGUO	FEERTILIZACIONES	CONTROL DE MALEZAS	DESHERBAS	R E P I Q U E	C O R T E	P A S T O R E O	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MA	
PASTO	HAS														

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACION	MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS							

		ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION	
		VACUNACION	DESCORONES	MANEJO REPRODUCTIVO	MANEJO REPRODUCTIVO	MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES	No AÑOS
								1 2 3 4 5 6
SEMIOVIVIENTES	No.							

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
1 - EROSION HIDRICA	X	X	X	X
2 - DEFORESTACION	X	X	X	X
3 - USO DE AGROQUIMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

- MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS, CORTINAS ROMPE VIENTOS, INCORPORAR MATERIA INORGANICA CERCOS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS.
- INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL, SIEMBRA A CURVAS DE NIVEL, SIEMBRA PERPENDICULAR A LA PENDIENTE
- NO DEFORESTAR EN TERRENOS CON PENDIENTES MAYORES AL 70%, REFORESTAR ZONAS CON QUEBRADAS Y AFLUENTES
- REALIZAR ROTACIONES DE CULTIVO, CULTIVOS INTERCALADOS, INTERCALAR CULTIVOS CON LEGUMINOSAS, CULTIVOS ASOCIADOS

NOTA El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

NOMBRE DE POSESIONARIOS

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F. ZAMBRANO POSLIGUA LUIS BLAS
1307079481

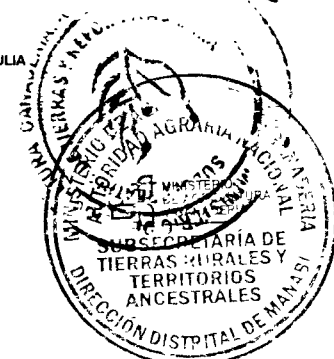
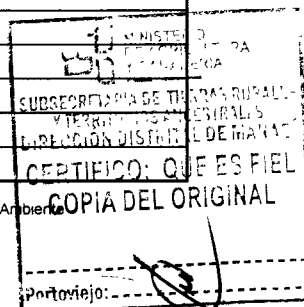
F. GUER ZABRANO CARMEN JULIA
1310140791

Nosotros
ING. JOSE GUILLERMO INTRIAGO HIDALGO
Técnico(s) de la SSTR, declaro(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. CI 1311999732

FECHA: 17/10/2018

TELEFONO: 0994394872





CERTIFICA

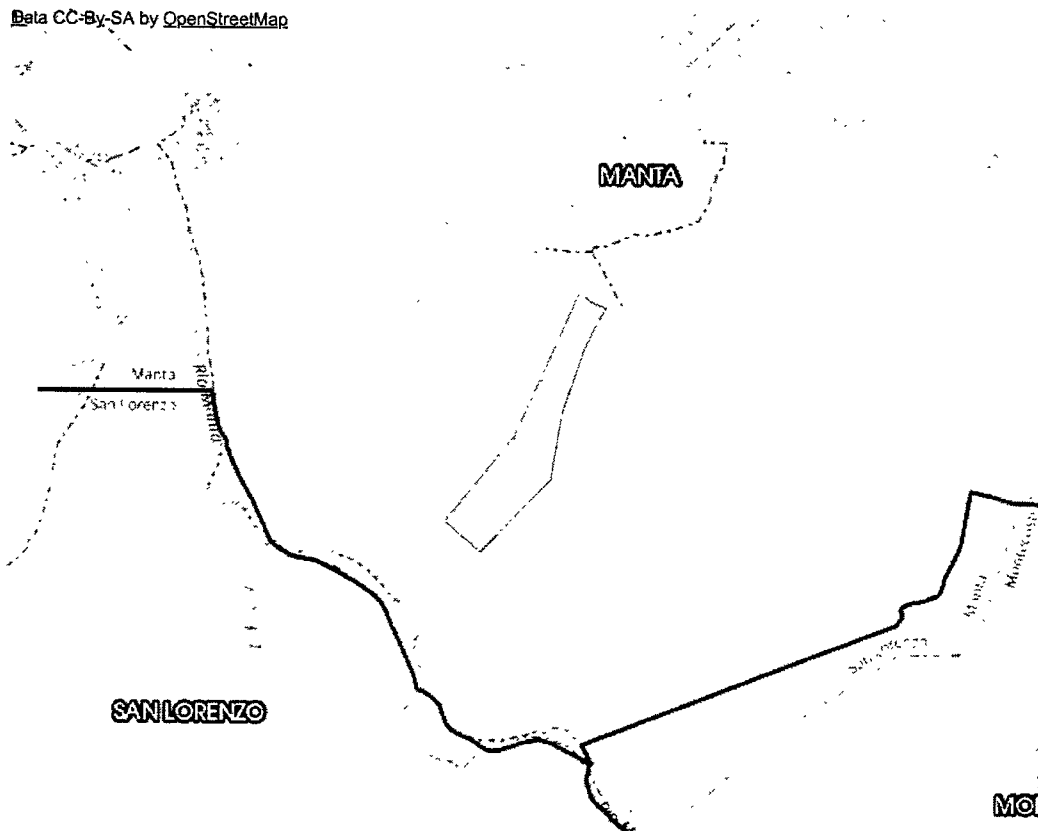
00008705

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

Data CC-BY-SA by OpenStreetMap

Leyenda



Datum
Proyección Universal Transversa de
Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 219590



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1307079481	Nombre:	LUIS BLAS ZAMBRANO POSLIGUA
Datos de Domicilio:			
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA
Parroquia:	MANTA	Sector:	LA CANTERA
Identificación:	SN SN SN	Teléfono:	0994394872/0994394872
		Correo Electrónico:	willi_m_z17@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA CANTERA	Área:	11.1661 ha		

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	528433.4	9888687.9	2)	528478.8	9888657.8	3)	528519.7	9888640.3
4)	528481.6	9888574.3						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Socio Bosque Colectivo	NO	Socio Bosque Individual	NO	Socio Bosque Manglar	NO	Zonas Intangibles	NO



* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.
* En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

00008706

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

290

Número de Repertorio:

628

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Febrero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 290 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	ADJUDICADOR
1310140791	GILER ZAMBRANO CARMEN JULIA	ADJUDICATARIO
1307079481	ZAMBRANO POSLIGUA LUIS BLAS	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5060708000	73419	ADJUDICACION

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

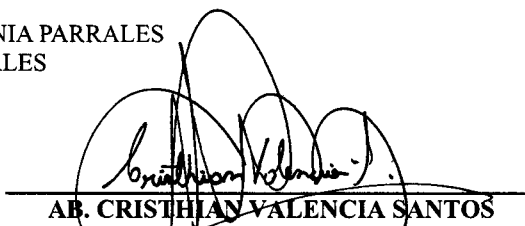
Acto : ADJUDICACION

Fecha : 07-feb./2020

Usuario: yessenia_parrales

Revisión jurídica por: GINA MACIAS

Inscripción por: JESSENIA PARRALES
PARRALES


AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Registrador de la Propiedad (S)

MANTA, viernes, 7 de febrero de 2020